



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
D. J. D. I. C. O. N. D. A. F. A. L. E. / I. l. s.

13 FEB 2015

PUENTE ALTO,

286

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:** 1.- El ticket N°1417864, del 30.01.2015, en el que doña Marcela Navarrete Coñoman, solicita la eliminación de la patente de kiosco, Rol N°2300561, ubicado en Carrenleufu a 20 metros de Avenida Camilo Henríquez

2.-Decreto Exento N°216, de fecha 11 de Febrero de 2014

3.-2da cuota del período Julio 2014 a Junio 2015, se encuentra al día.

#### D E C R E T O :

**ELIMINESE** el rol antes mencionado de los registros computacionales del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, a contar de la 2da cuota del período Julio 2014 a Junio 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



CHRISTIAN GORE ESCALANTE  
ALCALDE (S)



JOSE LUIS JIMENEZ SANBOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)